



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC: 52654/2019

Córdoba,

04 NOV 2019

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Contrataciones en el sentido de llevar a cabo el procedimiento licitatorio para la contratación del Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional, Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria, Archivo Central y Oficinas del Área de RR HH de la SGI;

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Infraestructura Edilicia realizó informe a fs. 15;

Que la Dirección General de Contrataciones elaboró la correspondiente SBS N° 344/19 a fs. 19/22;

Que a fs. 23/32 obra el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas con que se llevaría a cabo la presente convocatoria;

Que lo solicitado se enmarca en las lo dispuesto por el Dcto. 1023/01, art. 25, inciso d), punto 1, Dcto. 1030/16, artículo art. 14, OHCS N°05/13 y OHCS 748/19 y RR 1017/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a procedimiento de contratación directa para el servicio de limpieza por el término de DOCE meses (12) y por un monto total estimado de \$2.144.000,00 (pesos dos millones ciento cuarenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el modelo de pliego de bases y condiciones particulares elaborado por la Dirección General de Contrataciones obrante a fs.23/32.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Gabriel Ceconato, Paola Moya y Gabriel Frontera como titulares y a Susana Marek, Gisela Sollazzo y Gisela Vieyra como suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembro de la Comisión de Recepción al Coordinador de Infraestructura Edilicia Arq. Gabriel Ceconato.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto en según lo informado a fs. 17 por la DGPres.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia, al Museo Casa de la Reforma Universitaria, al Área de Recursos Humanos, a los miembros de las respectivas comisiones y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

085



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba